



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# Jornadas de apoyo inicial de proyectos de Asociaciones de estratégicas ERASMUS+ (KA201, KA202, KA203 Y KA204) Convocatoria 2019

Albacete, 8 de octubre de 2019





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# ÍNDICE

1



Unidad de Evaluación y Control  
Los controles

2



Normativa

3



Incidencias más frecuentes  
Recomendaciones



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

1

# Unidad de Evaluación y Control

## Los controles





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# Unidad de Evaluación y Control



Controles



Gestión de  
Procesos de  
Evaluación



Gestión Panel  
Evaluadores



# Gestión Panel de Evaluadores

## PANEL DE **EXPERTOS** 2018, LISTA DEFINITIVA **SELECCIONADOS**

 <b>2.483</b> solicitudes recibidas	 Valoración por Comité de Evaluación <i>(baremos de al menos 3 puntos)</i>	 <b>1.871</b> expertos seleccionados
--	--	---

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

# Controles y auditorías

Podrán efectuarse controles técnicos y financieros y auditorías por\*:

- ⊖ **Agencia Nacional**
- ⊖ **Comisión Europea**
- ⊖ **Tribunal de Cuentas Europeo**
- ⊖ **Oficina Europea de Lucha contra el Fraude**



## Controles y auditorías

### Razón

Obligación de la Agencia Nacional (SEPIE) en cumplimiento de su contrato con la Comisión Europea

### Propósito

Verificar la realidad y elegibilidad de las actividades financiadas por el Programa Erasmus+

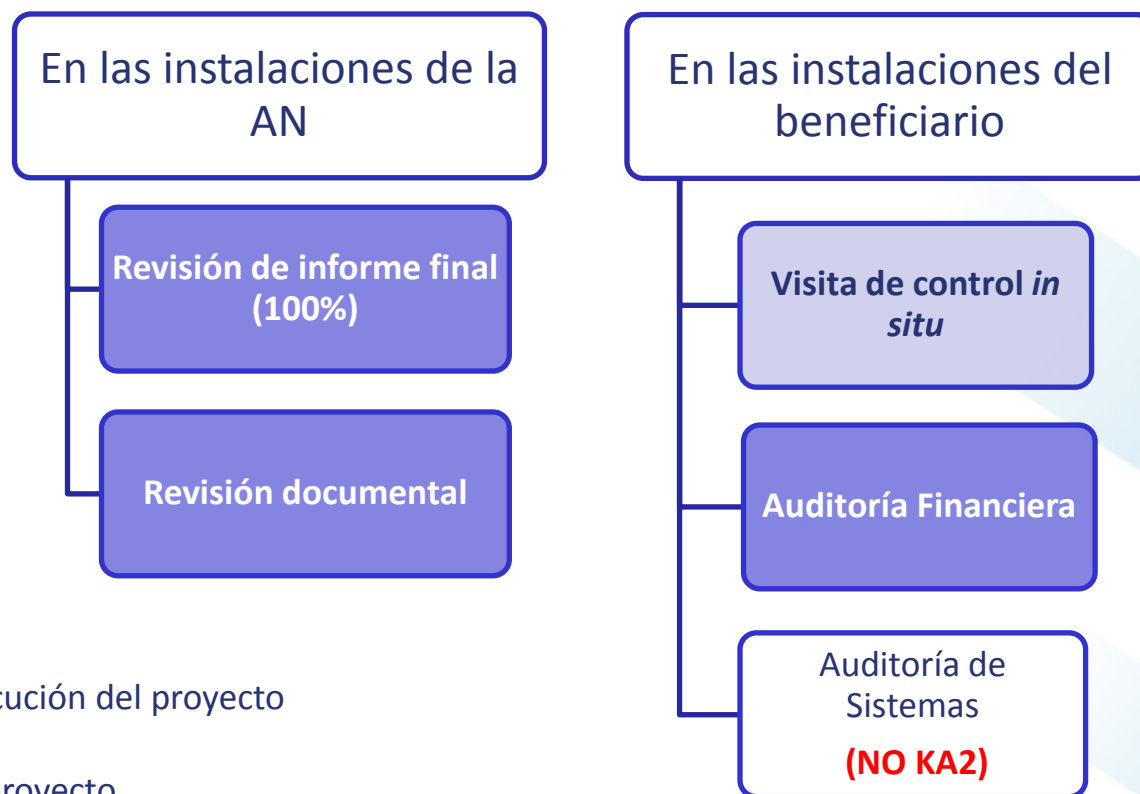
### Obligaciones para el beneficiario

Conservar la documentación por un periodo de 5 años (3 años si el importe de la subvención no es superior a 60.000 €)

Facilitar cualquier información que se le requiera relativa al proyecto

**Cláusula II.27.3 del Anexo I-Condiciones Generales al Convenio de Subvención:** “En caso de que el beneficiario interesado no cumpla con las obligaciones establecidas [...]” se podrá considerar “[...] no debida cualquier contribución por unidad [...] insuficientemente justificado por la información facilitada por el beneficiario”

## Tipos de Controles



- Durante la ejecución del proyecto
- Al finalizar el proyecto
- Durante la realización del proyecto y al finalizar el proyecto





Control durante la ejecución: **Visitas de Control *In Situ***

## Visitas de Control *In Situ*

Realizada por personal técnico de la Unidad de Evaluación y Control, durante el desarrollo del proyecto.

- ☉ Comprobar la realidad de los **hechos desencadenantes** en base a evidencias sobre las partidas subvencionadas:
  - ☉ Reuniones transnacionales
  - ☉ Resultados o productos intelectuales
  - ☉ Eventos multiplicadores
  - ☉ Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación
  - ☉ Necesidades especiales
  - ☉ Costes excepcionales
- ☉ Detectar casos de buenas prácticas
- ☉ Corregir posibles deficiencias detectadas en el momento de la visita
- ☉ Revisar registros contables del proyecto





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

## Procedimiento de una visita de Control *In Situ*

Notificación

Realización  
de la visita

Informe  
provisional

Alegaciones

Informe  
definitivo

e-sepie

**EL OBJETIVO DE ESTE CONTROL NO ES REALIZAR AJUSTES ECONÓMICOS,  
SINO QUE TIENE VALOR FORMATIVO**



## ¿Qué vamos a revisar en una visita de control?



### Diseño y ejecución del proyecto:

Procedimiento de selección de los participantes

Ejecución de las actividades de aprendizaje, enseñanza y formación



### Calidad de los equipos y de los acuerdos de cooperación

Reparto de tareas entre socios y entre participantes.

Mecanismos de comunicación



### Resultados

Difusión

Análisis de impacto

Sostenibilidad





**Control después de la acción: Revisión documental**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

## Revisión documental

### Objetivo:

- ☉ Verificar la elegibilidad y realidad de los costes declarados en el informe final
- ☉ Aprendizaje para futuros proyectos





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

## Procedimiento Revisión Documental

Notificación

Envío de la  
documentación

Informe  
provisional

Alegaciones

Informe  
definitivo

e-sepie

## “Gestión y ejecución del proyecto”

- ◉ Las pruebas de las actividades realizadas y los resultados obtenidos se presentarán en forma de descripción de esas actividades y resultados en el informe final
- ◉ El coordinador transferirá los resultados obtenidos a la Plataforma de Resultados de los Proyectos Erasmus+ (E+PRP)



**NO ES NECESARIO APORTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA JUSTIFICAR ESTA PARTIDA**

(\* ) Convenio de Subvención: Anexo III, Normas Financieras y Contractuales I.2.A (c)  
Documentos justificativos





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

## Reuniones transnacionales

Listados de asistencia firmados y certificados de asistencia

Vinculación de los asistentes

Agenda de la reunión y documentos derivados de la reunión

Tickets y facturas de viaje

Seguros de viaje



(\* Convenio de Subvención: Anexo III, Normas Financieras y Contractuales I.2.B (c)  
Documentos justificativos

## Resultados o productos intelectuales

Prueba del resultado o producto intelectual realizado (E+PRP)

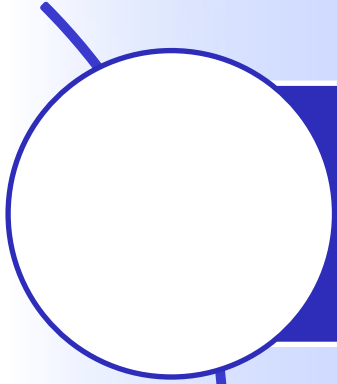
Ficha de control horario por persona, categoría profesional, fecha y número total de días dedicados al producto intelectual

Vinculación de las personas han participado en la realización del producto intelectual

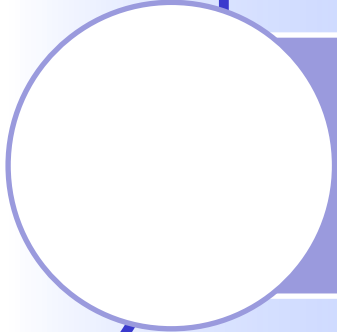
(\*) Convenio de Subvención: Anexo III, Normas Financieras y Contractuales I.2.C (c)  
Documentos justificativos



# Eventos multiplicadores



Listados de asistencia firmados (nombre, fecha y lugar del evento, nombre participante, firma, nombre y dirección organización de envío)



Agenda de la reunión y documentos derivados de la reunión

(\*) Convenio de Subvención: Anexo III, Normas Financieras y Contractuales I.2.D (c)  
Documentos justificativos



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

## Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación

Certificado de asistencia firmados por la institución acogida

Vinculación de los participantes con su institución

Seguro de los participantes

Apoyo lingüístico: prueba de asistencia a cursos, factura de compra de materiales

(\*) Convenio de Subvención: Anexo III Normas Financieras y Contractuales I.2.E (c)  
Documentos justificativos





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Apoyo necesidades especiales

Certificado

Factura de costes  
reales



(\*) Convenio de Subvención: Anexo III, Normas Financieras y Contractuales II.2. A(c)  
Documentos justificativos



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

## Costes excepcionales



**Subcontratación**  
factura de los costes

**Garantía financiera**  
aval bancario

**Costes por  
amortización**  
prueba de la compra ó  
alquiler del equipo según  
registro contable

**Gastos de viaje**  
**onerosos**  
factura

(\* Convenio de Subvención: Anexo III, Normas Financieras y Contractuales II.2. A(c)  
Documentos justificativos

## Envío de documentación

### Procedimiento de una revisión documental

e-sepie

Notificación

Envío de la documentación

Carta provisional

Alegaciones

Carta definitiva



1. Lectura de la Notificación / Carta provisional:
2. Preparación de la documentación:
  - Estructurada en carpetas
  - Nombre de documentos significativos
  - No olvidar : declaración firmada del representante legal de copia fiel de la relación de documentos aportados
3. Envío en tiempo y forma



Control después de la acción: **Auditoría Financiera**



## Auditoría Financiera

- ⦿ Comprobación de los hechos desencadenantes de costes unitarios y, en su caso, costes reales, mediante documentos de soporte y registros contables del beneficiario.
- ⦿ Los trabajos y el informe (pero no las liquidaciones) los realiza una firma de auditoría externa, siendo en todo momento el SEPIE quien ostenta la titularidad y la responsabilidad del control.



## Auditoría Financiera

Notificación

Visita de la empresa auditora

Informe provisional

Alegaciones

Informe definitivo

## Guía de controles a beneficiarios

**Documento de consulta** para beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA2):

- ☉ Los controles de la Agencia Nacional
- ☉ La documentación requerida en los diferentes controles coordinados por la Unidad de Evaluación y Control y generados a lo largo de la vida del proyecto
- ☉ Errores frecuentes observados durante los controles
- ☉ Los resultados de un control





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# Guía de controles a beneficiarios



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

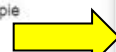


Erasmus+



MENÚ

- SEPIE
  - Erasmus+
  - Internacionalización
  - Iniciativas
  - Comunicación
  - Sede Electrónica SEPIE
  - Portal e-sepie
  - Jornadas
  - Documentación
- Convocatoria
  - 30º aniversario Erasmus+
  - Educación Escolar
  - Formación Profesional
  - Educación Superior
  - Educación de Personas Adultas
  - Evaluación y Control
  - Inclusión
  - Acciones Centralizadas
  - Erasmus+ Deporte
  - Brexit



ErasmusDays • 2019  
¿Qué vas a hacer para los #ErasmusDays?

#ErasmusDays 2019

#ErasmusDays es la campaña de celebración europea que para difundir los proyectos Erasmus+. ¡Participa en esta iniciativa europea, registra tu actividad y da mayor visibilidad a tu proyecto Erasmus+!

Acceso a la información

Registro de actividades

Video

10, 11 y 12 de octubre 2019



Educación Escolar



Formación Profesional



Educación Superior



Educación de Personas Adultas

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# Guía de controles a beneficiarios

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

## Evaluación y Control



Inicio / Evaluación y Control

### Evaluación y Control

#### La Unidad de Evaluación y Control del SEPIE tiene los siguientes cometidos:

- Llevar a cabo los controles primarios establecidos de acuerdo con las directrices que marca la Comisión Europea para las acciones descentralizadas que gestiona el SEPIE, tanto en el ámbito del Programa de aprendizaje Permanente (PAP, 2007-2013) como en el Programa Erasmus + (2014-2020). Por tanto, las instituciones beneficiarias de una subvención en el ámbito de estos dos Programas son susceptibles de ser seleccionadas para algún tipo de control (visita in situ, revisión documental, auditoría financiera y/o auditoría de sistemas).
- Organizar la constitución del Panel de Expertos, cuyos miembros podrán colaborar con el SEPIE en diferentes campos relacionados con la evaluación de la calidad de las solicitudes de subvención, la evaluación de informes de proyectos y/o programas o de cualquier otra iniciativa dentro del ámbito de gestión del SEPIE.  
Consulte la sección de Evaluadores y expertos externos si desea obtener más información sobre las condiciones de participación en el Panel.
- Seleccionar a expertos externos para las diferentes colaboraciones con el SEPIE, de acuerdo con la naturaleza de la colaboración y el perfil del candidato.

#### Conferencia internacional sobre procesos de evaluación (Madrid, 25-26 de enero de 2018)

International Conference Assessment Processes of Erasmus+ Applications Challenges beyond 2020

#### Documentación

- ➔ Guía de controles a beneficiarios de convenios de movilidad Erasmus+ (KA1) Actualizada a 13/09/2019
- Guía de controles a beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA2)
- Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2017 Actualizada a 05/08/2019
- Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2018 Actualizada a 20/03/2019

#### Contacto

##### Controles primarios:

[evaluacionycontrol@sepie.es](mailto:evaluacionycontrol@sepie.es)

Tel: (+34) 91 550 67 29

##### Procesos de evaluación:

[procesosevaluacion@sepie.es](mailto:procesosevaluacion@sepie.es)

Tel: (+34) 91 550 67 09

#### ¿Preguntas sobre Erasmus+?

Contacto con el SEPIE

Newsletter SEPIE

@sepiegob

Portal nacional Erasmus+  
 [www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2

## Normativa





## Cuadro resumen normativa

<b>Reglamento (UE) Nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo,</b>	<b>Se crea el programa «Erasmus+»</b>	<b>Artículos 31 y 32</b>
<b>Reglamento (EU, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo</b>	Gastos Subvencionables Importe de la subvención y extensión de las conclusiones de las auditorías	Artículo 186 Artículo 202
<b>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones</b>	Obligaciones de los beneficiarios: Comprobación de las subvenciones	Artículo 14 Artículo 32 Artículos 44-51
<b>Real Decreto 887/2006</b>	De 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Artículos 84-87
<b>Guía del Programa Erasmus+</b>	Version 2 de 2019, de 15/1/2019: Parte integral de la Convocatoria de Propuestas Convocatoria de propuestas 2019. EAC/A03/2018	
<b>Anexo I del Convenio de subvención</b>	“Controles, auditorías y evaluaciones” Obligación de guardar la documentación, proveer información, facilitar el acceso a las instalaciones, Auditorías de la OLAF y del Tribunal Europeo de Cuentas	Cláusula II.27
<b>Anexo III del Convenio de subvención</b>	“Normas Financieras y contractuales”	-

## Normativa

1. **Reglamento (EU, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo**
  - Artículo 186 Gastos Subvencionables
  - Artículo 202 Importe de la subvención y extensión de las conclusiones de las auditorías
2. **Reglamento (UE) Nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el programa «Erasmus+», artículos 31 (controles primarios) y 32 (controles de la OLAF y del TEC).**
3. **LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**
  - ⊖ Art. 14, Obligaciones de los beneficiarios: justificar requisitos para la obtención, realizar las actividades, someterse a los controles, etc.
  - ⊖ Art. 32, Comprobación de las subvenciones
  - ⊖ TÍTULO III, Del control financiero de subvenciones, artículos 44-51





## Normativa

4. **REAL DECRETO 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**
  - ⊖ Título II Capítulo IV, “Comprobación de subvenciones”, artículos 84-87.
5. **Guía del Programa Erasmus+ de la Convocatoria de Propuestas Erasmus+ 2019 y su corrección de errores, publicada el 15.1.2019.)parte integral de la Convocatoria de Propuestas 2019. EAC/A03/2018. Apartado "OTHER IMPORTANT CONTRACTUAL PROVISIONS", subapartado “CONTROLES Y AUDITORIAS” (p. 281).**
6. **Convenio de subvención:**
  - ⊖ **Anexo I - Condiciones generales: Cláusula II.27 “Controles, auditorías y evaluaciones”:** los controles, la obligación de guardar la documentación, de proveer información, de facilitar el acceso a las instalaciones, y las auditorías de la OLAF y del Tribunal Europeo de Cuentas.
  - ⊖ **Anexo III - Normas Financieras y Contractuales:** controles dirigidos a los beneficiarios de las subvenciones y presentación de documentos justificativos.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

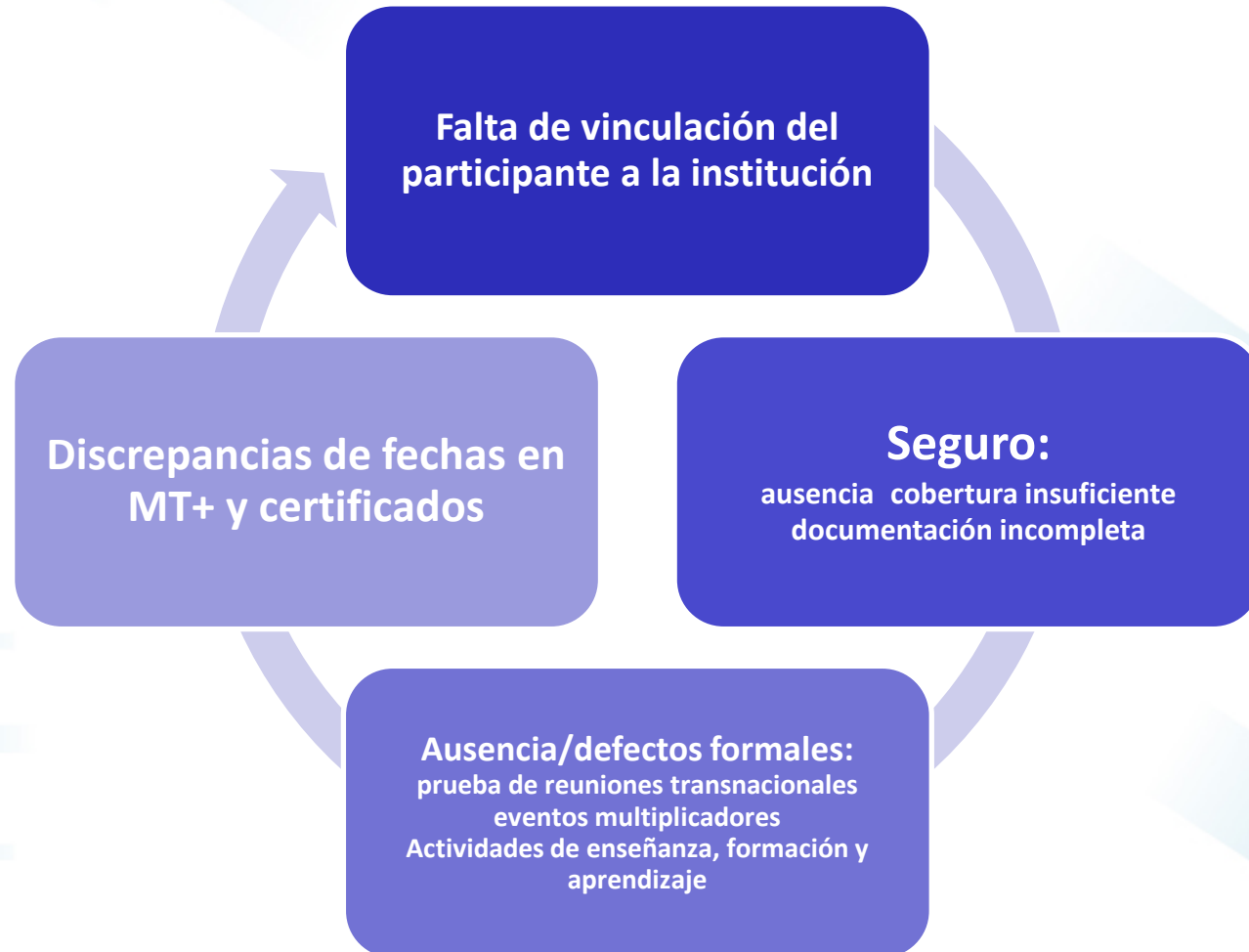
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

3

## Incidencias más frecuentes/Recomendaciones

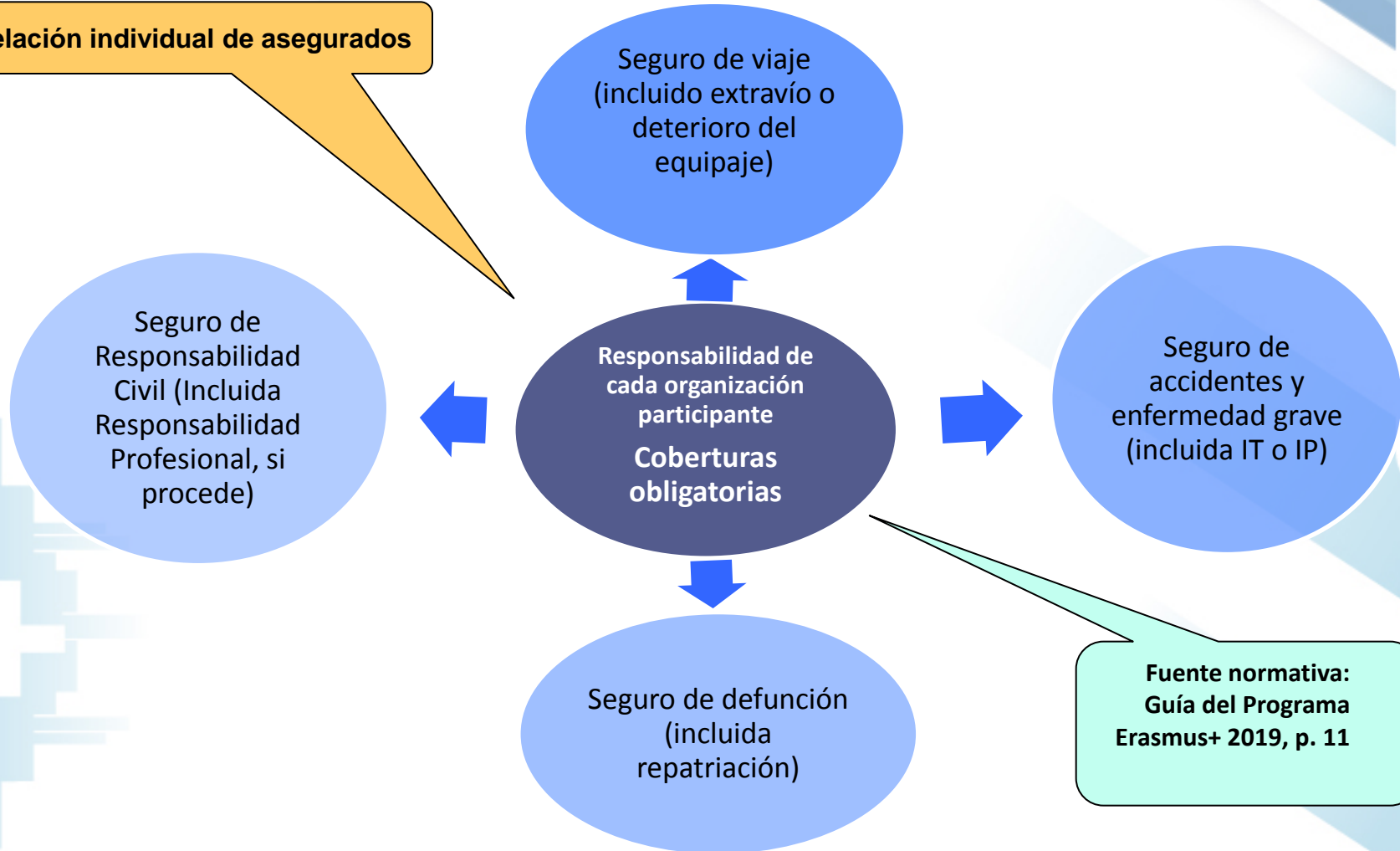


## Incidencias más frecuentes



## Protección y Seguridad de los Participantes

Relación individual de asegurados



Fuente normativa:  
Guía del Programa  
Erasmus+ 2019, p. 11



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

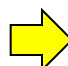




## Recomendaciones

- ⊖ Realizar actividades subvencionadas
- ⊖ Conocer y cumplir la normativa que regula la acción
- ⊖ Visibilidad del Programa y reconocimiento de la subvención
- ⊖ Registro contable para el proyecto para poder seguir la trazabilidad de los gastos e ingresos en cualquier momento
- ⊖ Custodia y organización de la documentación

## En caso de duda:

- α **Guía de Controles de la Unidad de evaluación y control**  
**<http://sepie.es/eyc.html#informacion>**

### Documentación

-   Guía de controles a beneficiarios de convenios de movilidad Erasmus+ (KA1) ★ Actualizada a 13/09/2019
-  Guía de controles a beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA2)
-  Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2017 Actualizada a 05/06/2019
-  Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2018 Actualizada a 20/03/2019

Ω **Email a: [controlesEpluska2@sepie.es](mailto:controlesEpluska2@sepie.es)**

Ω **Asunto: Revisión Documental Nº Proyecto 2019-1-ES01-KA200-000000**



# Beneficiarios en acción





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

## Jornadas de Apoyo Inicial KA2

Dirección web: <https://kahoot.it>



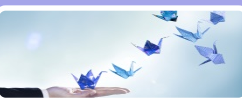
¿Qué tipo de control puede haber al finalizar un proyecto?



¿Qué coberturas ha de garantizar el seguro de los participantes en Reuniones Transnacionales/Actividades de A,E y F?



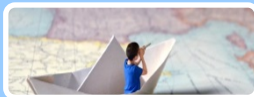
¿Cómo se justifica la partida de Gestión e implementación en una Revisión Documental?



¿Qué ha de acreditar la firma de un participante en un Evento Multiplicador?



¿Qué documentos tengo que guardar de las Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación??



¿Quién puede participar en las actividades enseñanza, aprendizaje y formación?

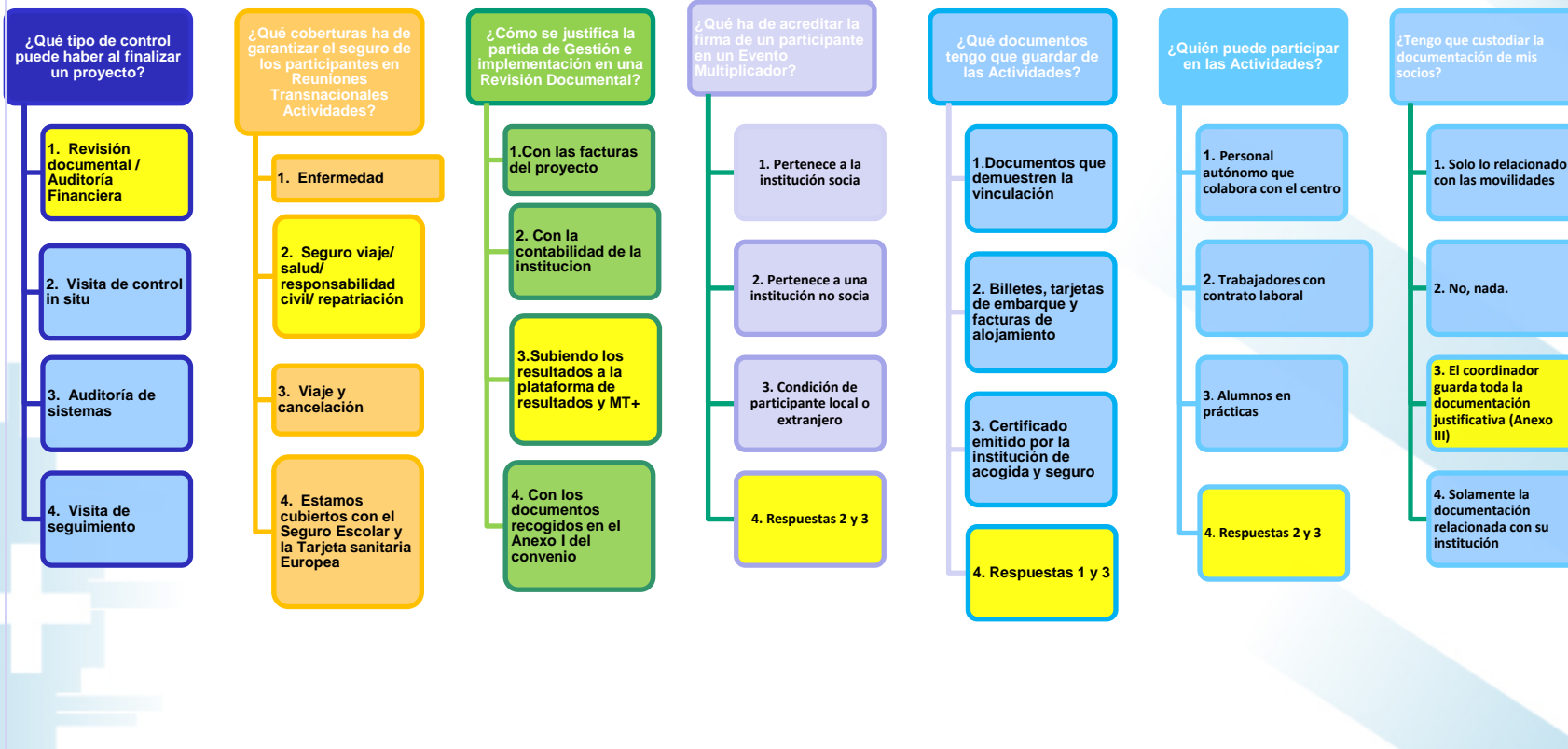


¿Tengo que custodiar la documentación de mis socios?





# Jornadas de Apoyo Inicial KA2



**RESPUESTA CORRECTA**

# ¡Gracias por su atención!



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- [www.sepie.es](http://www.sepie.es)
- [www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)
- ✉ [sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)
- # ErasmusPlus

- f ErasmusPlusSEPIE
- 🐦 @sepiegob
- 📷 @sepie\_gob
- ▶ SEPIE